

**INFORME DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
ISO 45001:2018**

Fecha de informe: 2 de Septiembre de 2020

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Central

Dependencia líder del proceso: Secretaría General

Servidor responsable del proceso: María José Dongond

Tipo de auditoría realizada: ISO 45001:2018

Fecha de auditoría: 24 de Agosto 2020

Equipo Auditor: Jacqueline Medina Rojas - Victor Hugo Velasquez

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, de la Dirección Territorial Central, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC 45001:2018.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Inicia con la reunión de apertura y concluye con la reunión de cierre y seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Falta de capacitación, conocimiento y apropiación del manejo de plataformas tecnológicas por parte del equipo auditor y del equipo auditado.
- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoria interna de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Procesos, procedimientos, y demás instrumentos asociados al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, ISO 450001, el periodo de la información documentada a auditar es el 01 agosto de 2019 al 30 de julio de 2020.

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, "capítulo 6. Art 2.2.4.6.1 Objeto y campo de aplicación Art 2.2.4.6.26, Gestión del cambio y Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), estándar de la Resolución 312 de 2019. Se evidencia cumplimiento de los requisitos relacionados con la documentación, actualización, implementación y apropiación de la Dirección Territorial Central del Capítulo 4 de la Norma ISO 45001:2018, teniendo en cuenta la metodología establecida por la organización para tal fin e implementada por la Oficina Asesora de planeación basada en el desarrollo de la metodología DOFA y descrita en el documento Guía Para La Construcción Del Contexto Estratégico. Código: 100, 01, 15-64, V1, se desarrolla el análisis de contexto, y se determinan las cuestiones externas e internas.

Por lo tanto no se pudieron abordar los puntos 4.1 sobre la comprensión de la organización y de su contexto. Tampoco sobre el numeral 4.2 sobre la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como tampoco se abordó el numeral 4.3 sobre la determinación del alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por ese motivo se establece una No conformidad, la cual es responsabilidad de la Secretaria General -Grupo de Talento Humano por cuanto no se realizó la formulación del contexto de la organización.

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 LIDERAZGO DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial respecto al Decreto 1072 de 2015 y los estándares de la Resolución 312 de 2019 Se evidencia cumplimiento en cuanto a los requisitos relacionados con la documentación, actualización e implementación de la Dirección Territorial Central del Capítulo 5 de la Norma ISO 45001:2018. Requisitos relacionadas con el liderazgo y compromiso en la Unidad Territorial Magdalena Medio, al preguntarle a la Directora Territorial y al equipo de la DT sobre modelo de liderazgo, se evidencia que se ha establecido, implementado y mantenido una política de SST en consulta con todos los miembros de la DT. Igualmente se evidencia la socialización de la política y objetivos del sistema de gestión de SST. Se tiene establecidos los roles, responsabilidades y autoridad, los cuales son monitoreados por la Directora Territorial.

Se evidenció que los funcionarios y colaboradores diligenciaron la encuesta de prevención de desórdenes esquelética SINAME.

Se validaron las evidencias de la socialización del protocolo de bioseguridad. Igualmente, la socialización de las políticas y objetivos del SST.

Se verifico la participación del equipo en el curso de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se realizó, a través de la ARL Positiva.

Se desarrollaron talleres sobre Apapachoa y comunicación asertiva.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 PLANIFICACION DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

De acuerdo a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26. Gestión del cambio y los estándares de la Resolución 312 de 2019, se evidencia cumplimiento de los requisitos relacionados con la documentación, actualización, implementación y apropiación de la Dirección Territorial Central del Capítulo 6 de la Norma ISO 45001: 2018.

Sobre el numeral 6.1 Acciones Para abordar Riesgos y Oportunidades, se evidencia mapa de riesgos de acuerdo con la última actualización de Nivel Nacional, de esta forma La Dirección Territorial Central determina los riesgos necesarios para asegurar el cumplimiento de los resultados planeados, y previene o reduce efectos no deseados logrando una mejora, donde los documenta, actualiza, implementa y los apropia, evidenciado en los documentos adjuntos.

Se verificaron las actas del Copasst de los meses de febrero, mayo y julio de 2020 y también se revisó el listado de participantes de la capacitación sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo el cual se realizó, a través de la ARL Positiva.

En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados a la operación de la Dirección territorial Central, se evidencia que la actualización de la matriz de requisitos legales asociados SGSST ISO 45001:2018 en lo pertinente al Decreto 0223 de junio 18 de 2020 *"por medio de cual se modifican riesgos COVID 19"* fueron actualizados y alineados en la matriz del normograma del Sistema de Gestión de la Calidad y no al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 APOYO DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Central para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores y los estándares de asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y al evaluar los requisitos relacionados con la documentación, actualización, implementación y apropiación de la Dirección Territorial Central del Capítulo 7 Apoyo, de la Norma ISO 45001:2018, se observa que la Dirección territorial gestiona con el Nivel Nacional los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades

Así mismo determina las competencias necesarias de las personas que realizan las tareas bajo su control, comprendiendo que el desempeño y eficacia del proceso sean competentes, basándose en la educación, formación o experiencia apropiadas.

Se validaron las evidencias de la socialización del programa DEM; del acta de selección del equipo integrante del Coopasst y del reporte de las visitas de la ARL a la sede, dentro de la campaña de orden y aseo.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 OPERACIÓN DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Respecto a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23 y 24. Gestión de los peligros, riesgos, medidas de prevención y control y los estándares de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos relacionados con la documentación, actualización, implementación y apropiación de la Dirección Territorial Central del Capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional, se evidencia que la Dirección Territorial ha implementado mecanismos e instrumentos para fortalecer las medidas que se requieren para la gestión de peligros y riesgos en la aplicación de los programas de orden y aseo 5S, programa del buen cuidado y programa de higiene industrial.

Se evidenciaron la existencia de los planes de emergencia de las sedes de la Dirección territorial central, y las oficinas de Tolima y Boyacá respectivamente.

Se verificó la socialización del protocolo de emergencias. Igualmente se verificó el seguimiento a las actividades del SIG y la participación en el taller de comunicación asertiva de las personas auditadas.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

La Dirección Territorial Central, da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, los estándar de la definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y la documentación, actualización, implementación y apropiación del capítulo 9, de la Norma ISO 45001:2018 en cuanto al seguimiento medición, análisis y evaluación, se evidencia el cumplimiento de los requisitos de la matriz de implementación y monitoreo del SGSST V3 y el seguimiento de análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG/componente SGSST, de: (verificar la realización de reuniones mensuales de MIPG y del COPASST meses de febrero, mayo y julio de 2020. Igualmente, el encuentro de enlaces SIG), así mismo se verifica el reporte de estas actividades del plan de acción del segundo trimestre en SIGGESTION. Se realiza seguimiento al plan de acción a través de la verificaron los indicadores No 5396, 5454 y 5378.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 MEJORA DE LA NORMA ISO 45001:2018 / REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015 / RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Con respecto a los requisitos del Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y la documentación, actualización, implementación y apropiación de los requisitos del Capítulo 10 de la Norma ISO 4501:2018, se determina que la DT, ha alcanzado resultados previstos del sistema de gestión SST, con las actividades lúdicas y académicas (Capacitación en prevención de accidentes- ARL positiva, taller Apapachoa y taller de Comunicación Asertiva)

11. OBSERVACIONES

1. Se observa que la Dirección Territorial no socializo la Matriz Comunicaciones Internas y Externas V4 de fecha 27 Mayo 2020. Esto sucede en la Dirección Territorial Central asociado al proceso de Comunicaciones. Lo anterior se evidencia a través de la apropiación y conocimiento por parte de los funcionarios, contratitas y operador. lo anterior sin la estandarización del sistema de gestión. Esta situación conduce al incumpliendo de:
 - a) Requisitos legales establecidos en los artículos 2.2.4.6.10 y 2.2.4.6.14 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015. Comunicación y Responsabilidad de los trabajadores.
 - b) Estándar de la resolución 312 de 2019. Mecanismo de comunicación.
 - c) Los requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 7. Apoyo. Numeral 7.4 comunicación.
2. Se observa que la Dirección Territorial no recibió por parte del nivel nacional capacitación, socialización y como se miden los indicadores acordes a la resolución 312 de 2019. Esto sucede en la Dirección Territorial Central asociado al Proceso Código: 770, 12,09-1 Gestión del Talento Humano versión 9 de fecha 07/11/2019. Lo anterior se evidencia a través de la apropiación, aporte desde la DT y medición de los indicadores SGSST. Esta situación conduce al incumpliendo de:
 - a) Requisitos legales establecidos en los artículos 2.2.4.6.16 al 2.2.4.6.22 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015. Evaluación del SGSST e indicadores.
 - b) Estándar de la resolución 312 de 2019. Mecanismo de comunicación. Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - c) Los requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 9. Evaluación del Desempeño. Numeral 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño.

3. Se observa que la Dirección Territorial no recibió por parte del nivel nacional el informe con los resultados de la evaluación del Sistema de gestión de SGSST. Esto sucede en la Dirección Territorial Central asociado al Proceso Código: 770, 12,09-1 Gestión del Talento Humano versión 9 de fecha 07/11/2019. Lo anterior se evidencia por el desconocimiento que se tienen en territorio al momento de auditar a funcionarios, contratistas y operador. Lo anterior se evidencia a través de la apropiación, aporte desde la DT y medición de los indicadores SGSST. Esta situación conduce al incumpliendo de:
- Requisitos legales establecidos en los artículos 2.2.4.6.16 al 2.2.4.6.22 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015. Evaluación del SGSST e indicadores.
 - Estándar de la resolución 312 de 2019. Mecanismo de comunicación. Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Los requisitos de la norma ISO 45001:2018, capítulo 9. Evaluación del Desempeño. Numeral 9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño

12. NO-CONFORMIDADES

- No se evidencia, en la matriz de contexto estratégico la identificación de factores internos y externos relacionados con las condiciones de salud para los trabajadores, este contexto fue aprobado el 5 de mayo de 2020 por la Oficina Asesora de Planeación sin la revisión de Gestión de Talento Humano como Líder del SGSST. Esto sucede en la Dirección Territorial Central, asociado a los Procesos del código 120.01.09-1 Dirección Estratégico y del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia a través de la matriz de contexto estratégico esta actualizada sin directrices por parte de Talento Humano para incorporar factores internos y externos de SST. Esta situación conduce al incumpliendo:
 - Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar 1.1.24 Descripción socio demográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores
 - Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 4. Contexto de la Organización. Numeral 4.1 Comprensión de la Organización y su Contexto.
- No se evidencia, en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos la actualización de los factores de riesgos asociados a las condiciones de trabajo de la nueva sede de la Dirección Central. Esto sucede en la Dirección Territorial Central, asociado a los Procesos del código 120.01.09-1 Dirección Estratégico y del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que la identificación de peligros y valoración de factores de riesgo se establecieron sin realizar las respectivas inspecciones planeadas. Esta situación conduce al incumpliendo:
 - Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos, Art 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos, Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.
 - Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
 - Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 6. Planificación, Numeral, 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST y Numeral 8. Operación, 8.1.2 Eliminación de peligros y reducir riesgos SST.
- No se evidencia, en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos la actualización de los factores de riesgos asociados a las condiciones de trabajo de la nueva sede de la Dirección Territorial. Esto sucede en la Dirección Territorial Central, asociado a los Procesos del código 120.01.09-1 Dirección Estratégico y del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que la identificación de peligros y valoración de factores de riesgo se establecieron sin realizar las respectivas inspecciones planeadas. Esta situación conduce al incumpliendo:
 - Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.15 Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos.

- b) Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 6. Planificación, numeral 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST Numeral 8. Operación, 8.1.2 Eliminación de peligros y reducir riesgos SST.

FORTALEZAS Y ASPECTOS POSITIVOS:

Entre los aspectos más significativos identificados como positivos y/o fortalezas se encuentran:

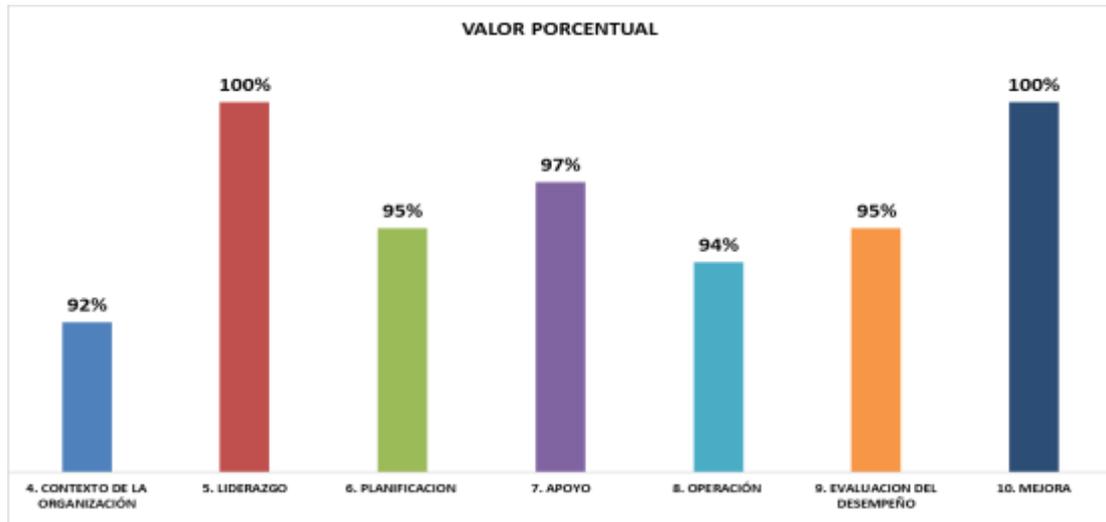
- El compromiso dedicación y responsabilidad de los colaboradores de la Dirección Territorial Central.
- El liderazgo de la Directora Territorial y de los responsables de los diferentes procesos.
- El desarrollo de iniciativas y propuestas para mejorar las condiciones físicas y del ambiente laboral de trabajo y su contribución al uso racional de los recursos y la mejora del clima laboral.
- La comunicación permanente de la Directora Territorial con los todos y cada uno de los colaboradores de la DT Central.
- El trabajo y colaboración del Enlace SIG en cuanto al manejo documental del manejo de las actas, codificación de documentos y apropiación de nuevas tecnologías.
La disposición para acceder virtualmente a la auditoría por parte de la Dirección Territorial Central.
- La participación activa de todos los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial Central.

13. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

Se presenta el resumen estadístico de la auditoría interna desarrollado en la Dirección Territorial Central, donde se tiene un cumplimiento porcentual por requisito de la Norma ISO 45001:201 así:

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	92%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	95%
7. APOYO	97%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	95%
10. MEJORA	100%
TOTAL DE NO CONFORMIDADES	3
MANTENER	

Los numerales 5. LIDERAZGO y 10. MEJORA obtuvieron un cumplimiento del 100% de los requisitos auditados, los numerales 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN con un cumplimiento del 92%, 6. PLANIFICACION con un cumplimiento del 95%, 7. APOYO con un cumplimiento del 97% y 8. OPERACIÓN con un cumplimiento del 94% 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO con un cumplimiento del 95% de los requisitos auditados de la norma ISO 45001:2018. Con los resultados obtenidos en la auditoría interna, el sistema se debe mantener en la Dirección Territorial Central.

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

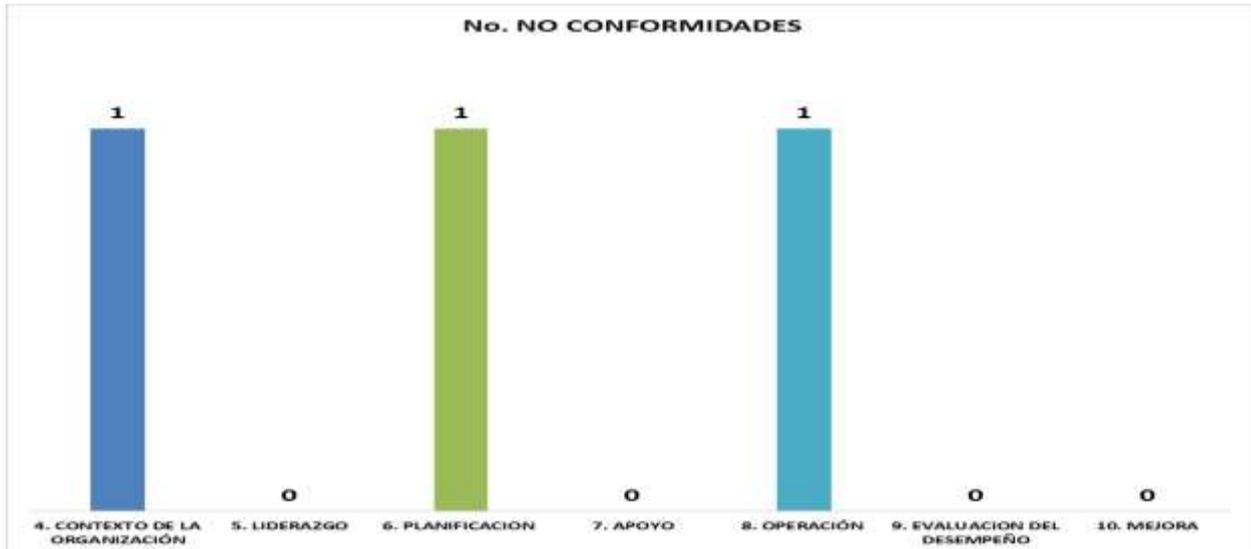
Gráfica No. 2 Porcentaje por numeral de las observaciones de la Norma ISO 45001:2018


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

En el desarrollo de la auditoria interna a la Dirección territorial Central , se detectaron tres (3) observaciones relacionados en los numerales 7. APOYO con una (1) observación, y 9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO con dos (2) observaciones. Se debe tener en cuenta por la DT que estas observaciones se deben realizar las correcciones que se requieran, para que no se conviertan en No Conformidades.



Gráfica No. 3 Porcentaje por numeral de la NC de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

En el desarrollo de la auditoria interna a la Direccion Territorial Central, se detecto Tres (3) No Conformidades relacionadas con los numeral 4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN y dos no conformidad asociada a dos numerales de la norma 6. PLANIFICACIÓN y 8. OPERACIÓN. Las No Conformidades que se generaron son del nivel nacional a los procesos de Direccionamiento Estratégico y Gestión del Talento Humano.

Cordialmente;

Jacqueline Medina Rojas
Auditora Líder

Carlos Arturo Ordoñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno.

Víctor Hugo Velásquez
Auditor acompañante



Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento.se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo a nuevos lineamientos del Jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.